

## Tres Provincias ve compatible su proyecto de San Glorio con las DOT

El documento recoge todas las relacionadas con ocio y deporte, de montaña y de invierno, haciendo hincapié en el proyecto de esquí

Transcurridas apenas dos semanas desde que la Junta de Castilla y León publicase en el BOCYL el texto de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) de la Cordillera Cantábrica, los primeros análisis sobre el documento comienzan a salir a la luz. Desde la sociedad Tres Provincias, promotora de la estación de esquí de San Glorio, se realizaba ayer una valoración positiva del contenido de las DOT. Según explicaba ayer el responsable de Comunicación de la empresa, David Iriondo, "este es el documento básico que orienta el desarrollo de la zona. Califica los recursos y las potenciales actividades de la comarca afectada para concretarlas de cara al Plan Regional que se elaborará después y que garantizará que Europa de vía libre al proyecto invernal". Tras el primer análisis del texto, para Tres Provincias, éste cumple con los objetivos planteados por la empresa tanto en el proyecto de la estación como en el del área integral. Ejemplos de este detalle son los que las DOT contemplan relacionados con la prioridad al desarrollo de los complejos hosteleros sobre los residenciales. Según Iriondo, "alude a la prohibición de creación de nuevas urbanizaciones dispersas, y nosotros queremos eso, que se centren en los núcleos de población ya existentes". En cuanto a infraestructuras viarias, también contemplan las DOT la creación de nuevas y la mejora de las ya existentes. En transportes y comunicaciones, lo mismo, de ahí que se cumplan también en este apartado los objetivos de la empresa de conseguir integrar toda una red de transportes en la zona. Por otro lado, el documento hace hincapié en el establecimiento de núcleos de dinamización empresarial, es decir, la posibilidad de instalación de nuevas empresas que serán necesarias una vez el proyecto esté en marcha. En este caso, incluso las directrices dibujan a los pueblos de Riaño y Guardo como zonas potenciales para la creación de nuevas empresas y servicios. Con respecto al proyecto del área integral que presentará Tres Provincias, las DOT reconocen iniciativas de turismo de ocio y deporte, como las ecuestres o acuáticas, actividades de montaña o de deportes de invierno, detallando la posibilidad de una potencial estación de esquí. En este sentido, Iriondo resaltó que "especialmente, el artículo 75 resulta fundamental para la elaboración posterior del Plan Regional, para otorgar al mismo el interés público que es necesario ya que recoge todas las posibilidades de desarrollo que nosotros defendemos".

### Ejes de dinamización

Las DOT incluyen también los denominados ejes estratégicos de dinamización turística. En este artículo, se considera de especial interés el área desde Sabero a Riaño, de Riaño a Oseja y Posada, de Riaño a Boca y San Glorio, de Velilla a Boca por Besande, de Velilla

a Cardaño de Arriba y de ahí a Portilla y Llánaves, es decir, la zona que comprende el proyecto de la estación, que además se considera de interés público. Las zonas entre Cistierna a Sabero, Riaño y Guardo-Velilla, las poblaciones más desatacadas son los ejes considerados de desarrollo.

## **Respeto a las áreas críticas del oso y el urogallo y a las zonas protegidas**

Sonsoles Sanz Cistierna

En lo que tiene que ver con el diseño de la propia estación de esquí, es decir, todo aquello relacionado con remontes, pistas, bases de estación y edificios servicios, entre otros, el documento de las DOT se ha ceñido de forma estricta a los espacios en los que no existe ningún área crítica del oso y el urogallo cantábrico. La totalidad del perímetro de la estación quedaría fuera de estas zonas, como también quedan fuera las zonas de las reservas de Picos de Europa y Fuentes Carrionas.

El proyecto de la estación de San Glorio se encuentra inmerso en la denominada Red Natura, así como en los dos Parques Regionales de Picos y Fuentes Carrionas, pero en ningún caso invade la estación las zonas protegidas antes mencionadas. En este sentido, Iriondo mostraba ayer su satisfacción porque "el diseño de la estación se ha hecho en base a la planificación medioambiental de la zona. Estamos viendo que la Junta, aunque despaciocomo sería el gusto de todos los implicados en este proyecto, está trabajando bien, atando cabos para que las directrices sean específicas con todo lo que tiene que ver con nuestro proyecto y las posibilidades de desarrollo de la zona".

### **Nuevas zonas UGP**

Por otro lado, las DOT dividen el área en nuevas zonas denominadas Unidades de Gestión Paisajísticas (UGP), una de ellas es la UGP Montaña de León y la otra la UGP Montaña Palentina. En ambas, las directrices de ordenación del territorio nunca podrán contravenir los planes rectores de Uso y Gestión (Porn).